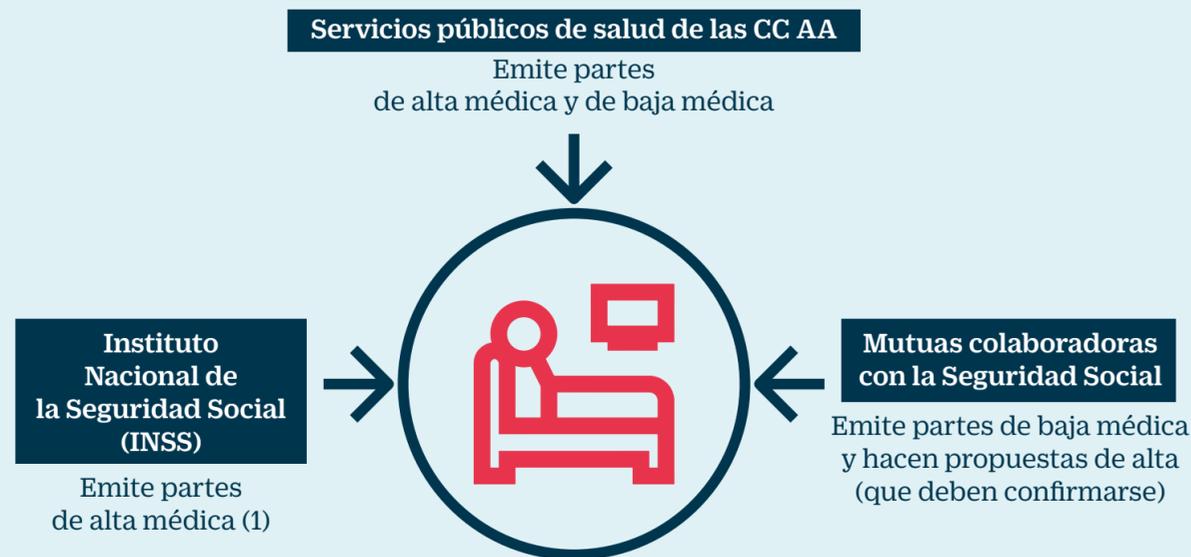


Las bajas médicas de los trabajadores en España

Quién es quién en la gestión de la IT por enfermedad



(1) También tiene competencia para emitir la baja médica cuando se trate de una recaída en un proceso de menos de 365 días, que hubiere finalizado por alta médica emitida por el médico del INSS

Cuánto se cobra y durante cuánto tiempo

Contingencias	Cuantía de la prestación. En % de la base reguladora	Nacimiento del derecho	Duración de la situación
Enfermedad común y accidente no laboral	60% del 4º al 20º día ¹ 75% desde el 21º día	4º día	365 días ² + 180 días de prórroga
Accidente de trabajo y enfermedad profesional	75%	Día siguiente al accidente o baja. Día de la baja, a cargo de la empresa	365 días ² + 180 días de prórroga

(1) La empresa puede completar esta cantidad.
(2) A partir del día 365 de baja, solamente el INSS puede prorrogarla.

Media de bajas por cada 1.000 trabajadores protegidos



Días de duración media de las bajas



Media mensual de bajas causadas por accidente profesional o enfermedad laboral por cada 1.000 trabajadores protegidos

